

GESCAIXA I, S. A., S.G.I.I.C.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

INVERCAIXA GESTIÓN,
S.G.I.I.C., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «GesCaixa I, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», (sociedad unipersonal) y de «InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», (sociedad unipersonal), constituido en Junta general de accionistas de dichas sociedades el 20 de junio de 2001, en sus respectivos domicilios sociales, aprobó la fusión por absorción de «GesCaixa I, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», (sociedad unipersonal), como sociedad absorbente, y de «InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «GesCaixa I, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.» (sociedad unipersonal), que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de las sociedades absorbente y absorbida, formulado el 13 de junio de 2001 por los Consejos de Administración de ambas sociedades y presentado para su depósito en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona el día 19 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la citada Junta general de accionistas de la sociedad absorbente «GesCaixa I, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.» (sociedad unipersonal) celebrada el 20 de junio de 2001, ha acordado cambiar la denominación de esta sociedad por la denominación de la sociedad absorbida:

«InverCaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» al amparo de lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de junio de 2001.—El Vicepresidente de los Consejos de Administración de «GesCaixa I, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.» (sociedad unipersonal) e «InverCaixa Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Daniel Ramírez Rofastes.—35.372. y 3.^a 27-6-2001

GRUPO FIATC,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en su sede social, sita en Barcelona, avenida Diagonal 648, el día 13 de junio de 2001, en segunda convocatoria, se tomó entre otros, el siguiente acuerdo.

Con el fin de que el valor nominal de las acciones resulte en euros enteros, la Junta acuerda reducir el capital social en la cantidad de 11.689,81 euros, aplicando dicha cantidad a reservas voluntarias, quedando, en consecuencia, el valor de cada acción en seis euros y la cifra del capital social en 6.930.000 euros.

Para la presente operación se toma como base el Balance correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, auditado por los Auditores de cuentas de la sociedad cuya aprobación se ha efectuado en la Junta general ordinaria celebrada en el día de hoy, 13 de junio de 2001.

Barcelona, 14 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.137.

GRUPOTEL DOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

HOTEL NILO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian que las Juntas generales universal extraordinarias de las sociedades, celebradas el día 7 de junio de 2001, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera titular ésta del 100 por 100 de las participaciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Can Picafort, 8 de junio de 2001.—El Administrador de ambas sociedades.—34.837.
y 3.^a 27-6-2001

GRUPO 5 DE INVERSIONES
INMOBILIARIAS, SOCIEDAD
ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el despacho profesional del señor Presidente del Consejo de Administración, don José María Buyo Couto, sito en calle Arzobispo Loaces, número 7, primer piso, 03003 Alicante, el día 12 de julio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace saber que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 12 de junio de 2001.—El Presidente, José María Buyo Couto.—34.948.

HABITUAR NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta de socios ordinaria y extraordinaria

Que tendrá lugar el próximo 17 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 18 de julio, a las diez horas, en segunda convocatoria, en la calle La Cámara, número 39, 1.º, de Avilés (Notaría de don Juan Antonio Escudero), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese de todos o parte de los actuales Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores en sustitución de los cesados.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y suplente para el ejercicio 2001.

Conforme a lo dispuesto en la Ley, los socios podrán tener, inmediata y gratuitamente, los documentos aprobados por el Consejo que han de ser sometidos a aprobación por la Junta convocada en cuanto a los puntos del orden del día primero y segundo.

Avilés, 25 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Ayuso Corrales.—35.814.

HORMIGONES TÉCNICOS
DE LEÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

PÉREZ RABADÁN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales de socios de «Hormigones Técnicos de León, Sociedad Limitada», y «Pérez Rabadán, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 12 de junio de 2001, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Hormigones Técnicos de León, Sociedad Limitada», de «Pérez Rabadán, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos del proyecto de fusión (que quedó depositado con fecha 15 de mayo de 2001 en el Registro Mercantil de León).

La sociedad absorbida quedará extinguida y tras pasado en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, habiendo acordado la Junta general de esta última el aumento del capital social en la medida necesaria, de acuerdo con los tipos de canje que resultan del proyecto de fusión.

Las respectivas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión, tomando como tales los correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la absorbente, a partir del 1 de enero de 2001, y las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales igualmente a partir del día 1 de enero de 2001.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

León, 13 de junio de 2001.—Los Administradores solidarios de «Hormigones Técnicos de León, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Pérez Rabadán, Sociedad Limitada».—35.112.
1.^a 27-6-2001